

Cuarto.—Los plazos de toma de posesión del nuevo destino serán los que establece el Real Decreto 383/2002, de 26 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 115, de 14 de mayo), salvo lo dispuesto en la disposición adicional única de esta norma, a través del procedimiento previsto en el apartado noveno de las bases de la convocatoria (modelo anexo octavo).

El plazo de toma de posesión comenzará a partir del día siguiente al del cese. Si la adjudicación del puesto comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde su publicación.

El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados. No obstante, para los funcionarios que se encuentren en situación de licencia por enfermedad, se diligenciará el cese y la toma de posesión en el nuevo destino sin que por ello finalice la licencia que tengan concedida.

Quinto.—Los traslados que se deriven de la Resolución de la presente convocatoria tendrán la consideración de voluntarios y no generan derecho al abono de indemnización por concepto alguno.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia correspondiente [artículos 10.j) y 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio], en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedente (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 13 de septiembre de 2002.—El Director de Recursos Humanos, por poder (Acuerdo del Consejo de Administración de 21 de diciembre de 2001), José Ignacio Flores Nicolás.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

18689 *CORRECCIÓN de erratas de la Orden ECD/2033/2002, de 18 de julio, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes del Gobierno de La Rioja, se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros a los aspirantes seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Orden 53/2001, de 17 de abril.*

Advertidas erratas en la publicación de la Orden ECD/2033/2002, de 8 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 9 de agosto), por la que, a propuesta de la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes del Gobierno de La Rioja, se nombraban funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros a los aspirantes seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Orden 53/2001, de 17 de abril, procede su corrección en el siguiente sentido:

En el anexo de la Orden, en la página 29617, en la relación de funcionarios de carrera de la Especialidad: Educación Física, debe incluirse entre Birigay Leita, María José, D.N.I. 16.559.382 y Merino Miño, Almudena, D.N.I. 16.580.896, especialidad: Música, debiendo figurar como funcionarios de la misma los aspirantes Merino Miño, Almudena, D.N.I. 16.580.896, puntuación 6,8958 y Número de Registro de Personal 1658089635 A0597, y Sorodovilla Sánchez, Rosa María, D.N.I. 16.259.029, puntuación 6,1551 y Número de Registro de Personal 1625902935 A0597.

UNIVERSIDADES

18690 *RESOLUCIÓN de 27 de agosto de 2002, de la Universidad de Lleida, por la que se nombra Profesora titular de Escuela Universitaria a doña María Antonia Salud Salvia, en el área de conocimiento de «Medicina» (plaza vinculada al hospital universitario «Arnau de Vilanova»), con la categoría asistencial de Médico adjunto.*

En virtud del concurso para la provisión de plazas de profesorado universitario convocado por Resolución conjunta de la Universidad de Lleida y del Instituto Catalán de la Salud, de 29 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» número 298, de 13 de diciembre) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y la Orden de 28 de diciembre de 1984,

Este Rectorado, de conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada por Resolución de la Universidad de Lleida de 23 de mayo de 2002 («Boletín Oficial del Estado» número 142, de 14 de junio), y una vez acreditado por la concursante propuesta que reúne los requisitos a que alude el artículo 5.2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, ha resuelto nombrar Profesora titular de Escuela Universitaria, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan, a doña María Antonia Salud Salvia.

Área de conocimiento: «Medicina».

Departamento: Medicina.

Especialidad: Facultativo especialista en Oncología Médica.

Institución sanitaria: Instituto Catalán de la Salud.

Destino: Hospital universitario «Arnau de Vilanova», de Lleida.

Categoría asistencial: Médico adjunto.

Lleida, 27 de agosto de 2002.—El Rector, Jaume Porta Casanellas.

18691 *RESOLUCIÓN de 27 de agosto de 2002, de la Universidad de Lleida, por la que se nombra Profesora titular de Escuela Universitaria a doña Isabel Juárez Rubio, en el área de conocimiento «Economía, Sociología y Política Agraria».*

En virtud del concurso para la provisión de plazas de profesorado universitario convocado por Resolución de la Universidad de Lleida de 30 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» número 298, de 13 de diciembre), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y la Orden de 28 de diciembre de 1984.

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada por Resolución de la Universidad de Lleida de 3 de mayo de 2002 («Boletín Oficial del Estado» número 123, del 23), y una vez acreditado por la concursante propuesta que reúne los requisitos a que alude el artículo 5.2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a doña Isabel Juárez Rubio Profesora titular de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento «Economía, Sociología y Política Agraria», y asignada al Departamento de Administración de Empresas y Gestión Económica de los Recursos Naturales, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Lleida, 27 de agosto de 2002.—El Rector, Jaume Porta Casanellas.